



MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

RESOLUCIÓN NÚMERO 5984 DE 2004
(26 MAR. 2004)

Por la cual se acredita un laboratorio de ensayos

EL SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y COMERCIO

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las que le confieren los artículos 2 numeral 16 y 4 numerales 9 y 23 del decreto 2153 de 1992, 17 literal a) del decreto 2269 de 1993, y

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que mediante comunicación radicada en esta Superintendencia el 26 de agosto de 2003 bajo el número de radicación 03073600, el Capitán de Fragata Carlos Enrique Tejada Vélez, actuando como Director del Centro Control Contaminación del Pacífico, solicitó la acreditación como laboratorio de ensayos para análisis fisicoquímico de aguas, para lo cual aportó la documentación de que trata la resolución 8728 de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio, incorporada en el Título V de la Circular Única de 2001.

SEGUNDO. Que una vez revisada la documentación anexa a la solicitud de la acreditación, esta Superintendencia ordenó una visita de auditoría a las instalaciones del laboratorio ubicadas en la Capitanía de Puerto, Vía al Morro de la ciudad de San Andrés de Tumaco, la cual se llevó a cabo durante los días 10, 11 y 12 de diciembre de 2003.

TERCERO. Que el resultado del informe rendido por los auditores comisionados el 26 de febrero de 2004, permitió concluir que el laboratorio de ensayos para análisis fisicoquímico de aguas del Centro Control Contaminación del Pacífico, cumple con los requisitos señalados por el decreto 2269 de 1993 en concordancia con la resolución 8728 de 2001 de la Superintendencia de Industria y Comercio incorporada en el Título V de la Circular Única de 2001 y la norma NTC-ISO/IEC 17025:2001.

CUARTO. Que en cumplimiento del requisito de que trata el numeral 3.5 del Título V de la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, la jefe de la División de Normas Técnicas (E) de esta entidad, mediante informe del 26 de febrero de 2004, recomienda acreditar al laboratorio de ensayos para análisis fisicoquímico de aguas del Centro Control Contaminación del Pacífico.

QUINTO: Que en cumplimiento del requisito de que trata el artículo primero de la resolución 4663 del 25 de febrero de 2003, la solicitud de acreditación del

26 MAR. 2004

Por la cual se acredita un laboratorio de ensayos

laboratorio de ensayos y el resultado de las diligencias que a ese respecto realizó la Superintendencia de Industria y Comercio, fue puesto a consideración y aprobado por la Comisión de Acreditación, el 8 de marzo de 2004.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar al Centro Control Contaminación del Pacífico en los términos de lo establecido por el decreto 2269 de 1993 en concordancia con el título V de la circular Única de esta Superintendencia, para operar como laboratorio de ensayos en el área de análisis fisicoquímico de aguas, bajo el siguiente alcance:

PRODUCTO O MATERIAL A ENSAYAR	TIPO DE ENSAYO PROPIEDADES MEDIBLE RANGO DE MEDIDA	ESPECIFICACIÓN, NORMA O TÉCNICA UTILIZADA
AGUAS MARINAS Y ESTUARINAS	DETERMINACIÓN DE OXIGENO DISUELTO MÉTODO VOLUMÉTRICO WINKLER	A Manual of Chemical and Biological Methods for Seawater Analysis. (Timothy R. Parsons, Yoshiaki Maita y Carol M. Lalli) Primera Edición - 1984
	DETERMINACIÓN DE NITRATOS MÉTODO COLORIMÉTRICO DE REDUCCIÓN POR CADMIO	A Manual of Chemical and Biological Methods for Seawater Analysis. (Timothy R. Parsons, Yoshiaki Maita y Carol M. Lalli) Primera Edición - 1984
	DETERMINACIÓN DE FÓSFORO REACTIVO MÉTODO COLORIMÉTRICO DEL ÁCIDO ASCÓRBICO	A Manual of Chemical and Biological Methods for Seawater Analysis. (Timothy R. Parsons, Yoshiaki Maita y Carol M. Lalli) Primera Edición - 1984
	DETERMINACIÓN DE AMONIO MÉTODO COLORIMÉTRICO DE AZUL DE INDOFENOL	A Manual of Chemical and Biological Methods for Seawater Analysis. (Timothy R. Parsons, Yoshiaki Maita y Carol M. Lalli) Primera Edición - 1984
	DETERMINACIÓN DE NITRITOS MÉTODO COLORIMÉTRICO DE LA SULFANILAMIDA - NEDA	A Manual of Chemical and Biological Methods for Seawater Analysis. (Timothy R. Parsons, Yoshiaki Maita y Carol M. Lalli) Primera Edición - 1984
	DETERMINACIÓN DE pH MÉTODO POTENCIOMÉTRICO	Standard Methods 4500 - H ⁺ B Edición 17 - 1992

ARTÍCULO SEGUNDO. La vigencia de la acreditación que se concede por la presente resolución es de cinco (5) años a partir de la fecha de su ejecutoria y podrá ser renovada por periodos iguales en los términos de ley.

ARTÍCULO TERCERO. En la publicidad que realice el Centro Control Contaminación del Pacífico, acreditado para operar como laboratorio de ensayos en el área de análisis fisicoquímico de aguas, deberá hacer claridad sobre el alcance de la acreditación y, en todo caso, deberá incluir la condición de ser un organismo acreditado por la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO CUARTO. El laboratorio de ensayos para análisis fisicoquímico de aguas del Centro Control Contaminación del Pacífico, no podrá iniciar las actividades para las cuales ha sido acreditado hasta tanto haya constituido las pólizas de seguro de que trata el artículo 25 del decreto 2269 de 1993 y enviado copia de las mismas a esta Superintendencia dentro de los quince (15) días siguientes a la ejecutoria de la presente providencia.

ARTÍCULO QUINTO: Expedir el documento que dé cuenta de la acreditación que por la presente resolución se concede, el cual deberá permanecer en un lugar

Por la cual se acredita un laboratorio de ensayos

visible al público en las instalaciones del laboratorio de ensayos en el área de análisis fisicoquímico de aguas del Centro Control Contaminación del Pacífico.

ARTÍCULO SEXTO: Notificar personalmente el contenido de la presente resolución al representante legal del Centro Control Contaminación del Pacífico, entregándole copia y advirtiéndole que contra la misma procede el recurso de reposición interpuesto ante el Superintendente de Industria y Comercio en el acto de notificación o dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la misma.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los **26 MAR. 2004**

El Superintendente de Industria y Comercio,


JAIRO RUBIO ESCOBAR

Sociedad:	Centro Control Contaminación del Pacífico.
Representante Legal:	CF Carlos Enrique Tejada Vélez
Cédula de ciudadanía:	79.327.613 de Bogotá
Dirección:	Transversal 41 No. 27 – 50 CAN
Ciudad:	Bogotá
Nit:	840000101-3
Radicación:	03073600

JRE/alqr